



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad
Caja de Jubilaciones y Pensiones

INSTRUCTIVO: Jubilación por Invalidez

Documentación necesaria para iniciar el trámite:

1. **Formulario F01 - Solicitud de Jubilación o Retiro.** Completado y firmado por quién solicita.

☐

2. **Documento Nacional de Identidad.** Último ejemplar emitido.

☐

3. **Para acreditar la invalidez:**

Si estás en actividad: derivación de Salud Laboral o quién corresponda para cada Organismo Empleador.

Si estás cesante: certificado de Hospital Público que indique:

- Porcentaje de invalidez del 40% o superior.
- Desde cuándo padece la invalidez.

☐

4. **Foja de Servicios y Montos:** emitida por el organismo empleado. En los casos que la persona fallecida haya trabajado en varios organismos, se debe solicitar la Foja de Servicios y Montos en cada uno de ellos.

- ⓘ La Foja de Servicios y Montos se presenta en formato digital y será enviada directamente a la Caja por cada **organismo empleador**. En caso de que cuentes con la documentación en formato papel deberás adjuntarla.

☐

5. **Formulario F25 de Antecedentes Previsionales - ANSES.** El mismo se puede imprimir en nuestro portal y llevar a la ANSeS para que ellos emitan dichos informes. Luego se deberán escanear y adjuntar al momento de la realización del trámite. También podés optar por ingresar a MI ANSES e imprimir: 1- Certificación Negativa; 2- Consulta de Expedientes; 3- Recibos de Haberes; 4- Consulta Historia Laboral; 5- Constancia de CUIL.

Estos antecedentes tienen una validez de 2 (dos) meses.

☐

6. **Formulario F26 de Antecedentes Previsionales – Otras Cajas.** Debes ir con el formulario impreso a la Caja Municipal que corresponda, ellos lo completarán y firmarán. También podés optar por imprimir la “Constancia Negativa” desde el sitio web de la Caja Municipal que corresponda.

Estos antecedentes tienen una validez de 2 (dos) meses.

☐

7. **Formulario F44 de Declaración Jurada sobre Servicios con Aportes a otros regímenes.** Dicho formulario se descarga en nuestro portal.

☐

8. **Expediente de Reconocimiento de Servicios.** Para los casos en que la persona fallecida cuente con aportes en otras Cajas, se deberá adjuntarlo. El mismo deberá ser tramitado y otorgado por la Caja a la cual se haya aportado.

☐



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad
Caja de Jubilaciones y Pensiones

INSTRUCTIVO: **Jubilación por Invalidez**

Consideraciones específicas:

- Si vas a solicitar Asignaciones Familiares, accedé al **Instructivo Asignaciones Familiares - I15**.
- Si vas a realizar el trámite con un apoderado, accedé al **Instructivo Poderes para Tramitar - I22**.
- Si querés otorgar poder para percibir a otra persona, accedé al **Instructivo Poderes para Percibir - I23**.

Para obtener más información ingresá a www.santafe.gov.ar/cajadejubilaciones, o comunicate por nuestras vías de contacto oficiales:

☎ 342 512-8800 ✉ contactocaja@santafe.gov.ar ☎ 0800-444-3734